AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia
Concejalía de Urbanismo

PROPUESTA DE LOS CONCJALES DE URBANISMO Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA NECESIDAD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La pandemia del COVID-19 está generando un fuerte impacto económico y social que, entre otros ámbitos, está afectando a los ingresos de muchos vecinos y vecinas que, en calidad de arrendatarios, vienen ocupando sus viviendas habituales con los que hacían frente al pago de sus alquileres.

El Real Decreto Ley- 11/2020, de 31 de marzo aprobado por el Gobierno de España, en el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 se hace eco de esta problemática y establece medidas encaminadas a su solución, facilitando y agilizando lo máximo posible las ayudas al alquiler de vivienda.

Esta disposición normativa recoge entre otras medidas, la posibilidad de transferir de forma anticipada a las Comunidades Autónomas los fondos comprometidos por el Ministerio competente en los convenios suscritos para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, así como diferentes actuaciones en el mismo sentido.

Abundando en la urgencia derivada de la difícil situación en la que se encuentran estas familias, agravada por esta crisis sanitaria, y en cumplimiento de lo mandatado por este Real Decreto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, dicta la Orden TMA/ 336/2020, de 9 de abril, para la necesaria adaptación y ajuste del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021. Orden que habilita y modifica estos programas para poder adaptarse a las situaciones para las que los actuales programas del Plan Estatal de Vivienda no estaban preparados.

En concreto, el Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, tiene por objeto la concesión de ayudas al alquiler, mediante adjudicación directa, a los arrendatarios que tengan problemas transitorios para atender al pago total o parcial del alquiler que acrediten estar en situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida a consecuencia del COVID-19.

Sin embargo, y así lo establece la propia Orden Ministerial, la tramitación, la resolución de los procedimientos de concesión y el pago de las ayudas, así como la gestión del abono de las mismas, una vez reconocida la condición de beneficiario, corresponde a las Comunidades Autónomas.

En nuestra Región, y a pesar de la evidente urgencia, todavía no se ha dictado la orden de la convocatoria para poder solicitar las citadas ayudas a las que hacemos referencia en esta moción, lo cual está creando un enorme perjuicio a los ciudadanos que se ven angustiados por esta situación, que no saben ni cuándo podrán solicitar estas ayudas ni cuándo podrán recibirlas para hacer frente al pago de los alquileres de sus viviendas habituales

Además y no menos preocupante, es el injustificable retraso que ha dado lugar a que aún no hayan sido abonadas por Gobierno Regional, las ayudas que fueron solicitadas por los ciudadanos de la Región de Murcia relativas al Plan de Vivienda correspondientes a los años 2018 y 2019, a pesar de haber recibido esta Administración Regional el dinero por parte del Gobierno de España.

Por todo lo expuesto, los concejales que suscriben, elevamos al Pleno para su debate y aprobación las siguientes propuestas:

1. Instar al Gobierno de la Región de Murcia a realizar el abono urgente de las ayudas al alquiler de vivienda, correspondientes a los años 2018 -2019, y que aún no han sido satisfechas.

2. Instar al Gobierno de la Región de Murcia a convocar de forma urgente las ayudas incluidas en el "Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual".

3. Comunicar el acuerdo a todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de la Región de Murcia.

4. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos se deriven del presente acuerdo.

Alhama de Murcia, 13 de mayo de 2020

LA CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL

JUANA\| NAVARRO\| GUILLERMO
Firmado digitalmente por JUANA\|NAVARRO\| GUILLERMO
Fecha: 2020.05.14 11:17:26 +02'00'

EL CONCEJAL DE URBANISMO

ANTONIO JOSE\|CAJA\| GARCIA
Firmado digitalmente por ANTONIO JOSE\| CAJA\|GARCIA
Fecha: 2020.05.14 10:26:28 +02'00'